COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 50/2023

CONTRATO ABIERTO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA ÑU GUAZU - PLURIANUAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** con **C.I. N° 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ,** con **C.I. N° 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER con C.I. N° 1.398.623,** quien concurre en representación de la firma **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, con RUC N° 1398623-6,** en su carácter de PROPIETARIO, con domicilio en José Rivera N° 1087 – Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 4 al Contrato N° 50/2023 de **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA ÑU GUAZU - PLURIANUAL"**; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase:

3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422961.----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2025	1	1	47	595	20	1	99	171.778.848
TOTAL								**171.778.848**

5. Clausula Quinta: precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

Monto Máximo Ampliado: Gs. 171.778.848 (Guaraníes ciento setenta y un millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho).----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

CLÁUSULA SEGUNDA: Ampliar la **Cláusula 13. Forma y Términos paras Garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

13.1 El PROVEEDOR deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el término de vigencia de la misma.----------

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato Nº 50/2023, **NO** modificados por la presente adenda permanecen invariables y con plena vigencia.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio de 2025.------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
PROPIETARIO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

TEL. EL. ELENO VEGA NUÑEZ
CORONEL DCEM – DIRECTOR del CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
CAP JM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4